

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 18 de Enero de 2013, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravcna Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Erix Lagos M., Administrador Municipal
- Sr. Gonzalo Cofré H., Encargado de Comunicaciones
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sr. Rolando Figueroa E., Director de Dideco
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Srta. Angélica Robles, Jefa de Remuneraciones de la DAS

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 04

Chiguayante, enero 18 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día viernes 18 de Enero de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### **TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de Enero de 2013.
2. Aprobar asignaciones vía artículo 45 Ley 19.378, en los diferentes Establecimientos de Salud y Dirección.
3. Aprobar la solicitud de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de doña Sandra Quiñones Alarcón.
4. Aprobar la solicitud de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de don Víctor Henríquez Cisterna.
5. Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2013.
6. Cuenta de gestión del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
7. Incidentes.

**ALCALDE:** Se abre la sesión de la Citación N° 04 de la Sesión Ordinaria para el viernes 18 de Enero de 2013, a las 11:14 horas.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de Enero de 2013.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde Aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de Enero de 2013.

#### **2) Punto de la Tabla**

**Aprobar asignaciones vía artículo 45 Ley 19.378, en los diferentes Establecimientos de Salud y Dirección.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra la señora Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Paulette Pierart R.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Buenos días a todos y a todas; doy por lectura al siguiente informe:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**INFORME REUNION MIXTA  
COMISION DE SALUD Y COMISION DE HACIENDA  
MIERCOLES 16 DE ENERO DE 2013  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 15.16 horas, con la participación de los Concejales, Sra. Paulette Pierart Roa; Sr. José Vilches Vilches; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Director Jurídico Sr. Jorge Wong Barreda; Director de Dirección de Salud Sr. Antonio Mora Brante; Directora Secplan Sra. Lissette Allaire Soto; Profesional de Secplan Sr. Victor Hugo Montalba Peña; Jefe de Finanzas Sr. Rodrigo Flores Cisternas; Encargada de Recursos Humanos de Dirección de Salud Srta. Angélica Robles; Secretario Municipal Sr. Lisandro Tapia Sandoval; y la Srta. María Antonieta Delgado, Secretaria de apoyo a reunión de dicha Comisión.

**TEMA:**

1. Estudio y análisis de las asignaciones vía artículo 45 Ley N° 19.378, en los diferentes Establecimientos de Salud y Dirección.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2013.
3. Estudio y análisis de Patentes de Alcoholes.

**Informe Comisión de Salud 16.01.2013**

**1.-Estudio y análisis de las asignaciones vía artículo 45 Ley N° 19.378, en los diferentes Establecimientos de Salud y Dirección.**

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2013 de las siguientes asignaciones especiales de carácter transitorio para funcionarios de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

1. Otorgar a los profesionales Médicos Cirujanos, de cualquier nivel de la categoría A señalados en la letra a) del artículo 5° de la ley 19.378, una Asignación Especial por un monto de \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos) mensuales por una jornada de trabajo semanal de 44 horas.  
Esta asignación se pagará proporcionalmente a aquellos médicos cirujanos que cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas.
2. Otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$50.000.(Cincuenta mil Pesos)

3. Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
4. Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Salud Mental por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
5. Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Jefatura de Servicios Generales de Consultorio por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
6. Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Estadístico de Consultorio por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) mensuales.
7. Otorgar una Asignación por Jefatura del Programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
8. Otorgar una Asignación de Terreno para los Auxiliares Paramédico de la categoría C y D que designados para realizar actividades de terreno, cumplan con los requisitos técnicos establecidos para percibir esta asignación por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) mensuales. Esta asignación podrá otorgarse una por sector de cada uno de los Centros de Salud.

**Se sugiere modificar punto N° 8, y aumentar asignación, quedando de la siguiente manera:**

**Otorgar una Asignación de Terreno para los Auxiliares Paramédico de la categoría C y D que designados para realizar actividades de terreno, cumplan con los requisitos técnicos establecidos para recibir esta asignación por la suma de \$30.000, (treinta mil pesos) mensuales. Esta asignación podrá otorgarse una por sector de cada uno de los Centros de Salud.**

9. Otorgar una asignación a quien tenga a cargo el manejo de dinero, fondos, valores y/o recursos públicos, fiscales o municipales, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
10. Otorgar una asignación a los funcionarios de la categoría F que cumplen la función de conductor de vehículos, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$15.000.- (Quince mil pesos) mensuales.
11. Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Encargado del control físico estadístico de farmacia de cada uno de los Consultorios por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
12. Otorgar una asignación al Encargado de Bodega de insumos, medicamentos e imprenta de la DAS por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales.
13. Otorgar a la enfermera coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencia una asignación por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.
14. Otorgar al Médico Jefe del Servicio Médico de Atención de Urgencia una asignación por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) mensuales. Esta asignación será compatible con la establecida en el numeral uno de este acuerdo.

15. Otorgar a la Secretaria Titular de la Dirección de cada establecimiento de salud y de la Dirección de Administración de Salud Municipal, una asignación equivalente a \$40.000 (Cuarenta mil pesos) mensuales.
16. Otorgar a la funcionaria que cumpla la función de encargada de Personal D.A.S. una asignación de \$70.000. (Setenta mil pesos) *mensual*
17. Otorgar una asignación a quien desempeñe la función de encargado del Programa cardiovascular por un monto de \$25.000.
18. Otorgar a la funcionaria que cumple las funciones de químico-farmacéutica de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.-
19. Otorgar a la encargada de Recursos Humanos de la DAS una asignación equivalente a \$250.000.-
20. Otorgar al funcionario que desempeñe las funciones de asesor jurídico de la DAS una asignación equivalente a \$200.000.-
21. Otorgar al encargado de operaciones de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.-
22. Otorgar a quien desempeñe la función de podólogo de los Cesfam una asignación equivalente a \$50.000.-
23. Otorgar a quien se desempeñe como Médico especialista en medicina familiar una asignación equivalente a \$80.000.-
24. Otorgar a quien desempeñe la función de Jefe de Flota D.A.S. una asignación equivalente a \$50.000.-
25. Otorgar a quien desempeñe la función de Odontólogo y Asistente Dental en Clínica Dental Móvil, dependiente de la D.A.S, una asignación equivalente a \$80.000.-
26. Otorgar a quien desempeñe la función de encargado comunal del Programa nacional Vida Chile una asignación equivalente a \$50.000.-
27. Otorgar una asignación complementaria para quien desempeñe el cargo de Director Titular de Establecimiento de Atención Primaria designado conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 19.378, suma que corresponderá a la diferencia entre la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la ley 19.378, y un monto máximo de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales líquidos, equivalentes para cargos con una jornada semanal de trabajo de 44 horas. Esta misma asignación se pagará proporcionalmente a aquellos profesionales que desempeñando la función de Director Titular, cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la ley 19.378.

La asignación que contempla éste número 27 es incompatible con toda otra asignación que se perciba en atención a la responsabilidad directiva que implique el ejercicio de un cargo, con la sola excepción de lo señalado en el párrafo primero de este número en lo concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la Ley N° 19.378.

Corresponderá pagar esta misma asignación a aquellos funcionarios a quienes se les asigne o nombre en la calidad de Director (E) de Establecimiento, siempre y cuando este desempeño de funciones sea por un lapso igual o superior a treinta días.

28. Otorgar al Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 30% de su remuneración mensual bruta.
29. Otorgar al Subdirector del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 30% de su remuneración mensual bruta.

Las asignaciones contempladas en los números 2 a 25, ambos inclusive, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario, tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

**Se solicita señalar, que quede libre el punto N°20, quedando de la siguiente manera: Las asignaciones contempladas en los números 2 al 19 y del 21 al 25, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario, tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.**

Se deja constancia que todas las asignaciones antes enumeradas, con la sola excepción de la establecida en el número 1, se otorgan en atención a la responsabilidad directiva que implica el ejercicio del cargo respectivo y que, por tanto, son incompatibles entre sí. De la misma manera son también incompatibles con las asignaciones de responsabilidad directiva establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 19.378, con excepción de las señaladas en los numerales 19, 21, 23, 27, 28 y 29.

Estas asignaciones serán tributables pero no imponibles y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

**En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.**

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señora Presidente de la Comisión de Salud!

Esta es una asignación a la que concurrimos todos los años y se actualizan los montos. Cada función en el sistema de salud tiene sus responsabilidades y los montos están asignados de acuerdo con ese rol y con esas responsabilidades de nuestros funcionarios en los distintos espacios de estos establecimientos.

Director, está aquí para aclararnos alguna duda, por si acaso existiese.

**SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL:** Buenos días señores Concejales, señor Alcalde.

Como usted bien lo ha dicho, respecto a estas asignaciones que se deben aprobar por ley cada año en el mes de Enero, y tienen vigencia durante todo el año 2013, son asignaciones que complementan lo especificado en la Ley 19.378 y van a otorgar un reconocimiento económico a aquellos funcionarios que realizan una función directiva o de responsabilidad en cada uno de los Establecimientos de Salud y de la Dirección.

Estudiada cada una de ellas, en Comisión, se sugirió modificar el punto número ocho, que dice relación con la función de aquellos Auxiliares Paramédicos o Técnicos Paramédicos de la categoría C y D de terreno, cuya función es asistir en domicilio a beneficiarios que están postrados o que no se pueden movilizar hacia los consultorios.

Inicialmente se había presentado para ellos una asignación de \$20.000.- (veinte mil pesos),

tres Paramédicos por cada consultorio, es decir, uno por cada sector.

Los Concejales asistentes propusieron que esta asignación, dado el riesgo y las características que tiene, subirla a \$30.000.- (treinta mil pesos).

Señor Alcalde, yo creo que eso es la primera votación que hay que realizar.

**ALCALDE:** Ya, usted sugiere eso.

¿Le parece a la Comisión de Salud?

Entonces, votemos punto por punto, pero partimos por el punto ocho.

Bien, se somete a votación el punto número ocho, dada la modificación presentada en el valor para el funcionario Auxiliar Paramédico en Terreno.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad del Concejo el punto número ocho de la tabla de la Comisión de Salud, consistente en la Asignación de Terreno para los Auxiliares Paramédicos, en su modificación de \$20.000.- a \$30.000.-

Se pone en discusión el punto N° 1: Otorgar a los profesionales Médicos Cirujanos, de cualquier nivel de la categoría A señalados en la letra a) del artículo 5° de la ley 19.378, una Asignación Especial por un monto de \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Sra. Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Lo que pasa es que queríamos, en este punto en específico, tuvimos algunas consideraciones que vamos a tener que trabajar más adelante, con respecto a que este monto es un monto fijo, y por lo que conversamos en comisión nos parecía interesante poder, más adelante, evaluar si pudiera ser pagado en forma diferenciada digamos, por la cantidad de años que los médicos estén mantenidos en nuestra Comuna, es decir, que la asignación sea no pareja si lleva un año trabajando en la comuna, o lleva cinco o diez años, o más trabajando en la comuna. Por lo tanto, le dimos un par de vueltas, pero finalmente pensamos que será un trabajo que vamos a realizar durante el año y tal vez pudiera modificarse más adelante.

**ALCALDE:** Sí, creo que la ley permite generar modificaciones al respecto; sin embargo, lo que vamos a aprobar ahora es el piso.

**SRA. PIERART - CONCEJAL:** Sí, apruebo.

**ALCALDE:** Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo quería hacer un comentario en relación a lo que plantea la Concejala Pierart, en el sentido que ese bono fue aumentado teniendo en cuenta la escasez de médicos interesados en ir a trabajar a Chiguayante. Entonces, yo creo que si efectivamente se logra revisar lo que plantea ella, habría que nivelar de ese bono hacia arriba, porque si lo bajamos volveríamos a retroceder en el sentido que no tendríamos médicos, y ya es difícil tener médicos hoy día. Nosotros subimos ese bono para lograr tentarlos a que se vinieran a trabajar a la comuna.

**ALCALDE:** Sólo por historia: Hasta hace un año y medio atrás, los médicos más mal pagados del mercado laboral municipal eran los de Chiguayante, entonces los médicos iban contentos a trabajar a Hualqui pero no a Chiguayante. Cuestión que en realidad nos llevó a revisar esto, y por lo tanto, en su momento ejercimos la presión debida para que se modificara este incentivo, de tal suerte que así es, hemos aumentado ciento veinte mil, ya que pagábamos doscientos mil en su momento. Así que ya es un avance.

Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Comparto plenamente con el colega Quilodrán, porque la verdad es que nosotros tenemos que incentivar para que los médicos lleguen. Hualqui paga más que nosotros, y al hacerlo así, por supuesto que ellos van a preferir una comuna donde le paguen más, creo que todo trabajador ve eso. Así que pienso que debiéramos incentivar más para que lleguen los médicos acá.

**ALCALDE:** Perfecto.  
Por lo tanto, ¿aprueba?

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Apruebo.

**ALCALDE:** Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Apruebo.

**ALCALDE:** Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Apruebo.

**ALCALDE:** Don Carlos Benedetti.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Apruebo.

**ALCALDE:** Don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Apruebo.

**ALCALDE:** Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno.

Punto N° 2: Otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$50.000. (Cincuenta mil Pesos).

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos.

Punto N° 3: Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número tres.

Punto N° 4: Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Salud Mental por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro.

Punto N° 5: Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Jefatura de Servicios Generales de Consultorio por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco.

Punto N° 6: Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Estadístico de Consultorio por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Se aprueba el punto número seis.

Punto N° 7: Otorgar una Asignación por Jefatura del Programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número siete.

El punto número ocho ya está aprobado.

Punto N° 9: Otorgar una asignación a quien tenga a cargo el manejo de dinero, fondos, valores y/o recursos públicos, fiscales o municipales, por \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número nueve.

Punto N° 10: Otorgar una asignación a los funcionarios de la categoría F que cumplen la función de conductor de vehículos, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$15.000.- (Quince mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número diez.

Punto N° 11: Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Encargado del control físico estadístico de farmacia de cada uno de los Consultorios por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número once.

Punto N° 12: Otorgar una asignación al Encargado de Bodega de insumos, medicamentos e imprenta de la DAS por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número doce.

Punto N° 13: Otorgar a la enfermera coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencia una asignación por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número trece.

Punto N° 14: Otorgar al Médico Jefe del Servicio Médico de Atención de Urgencia una asignación por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número catorce.

Punto N° 15: Otorgar a la Secretaria Titular de la Dirección de cada establecimiento de salud y de la Dirección de Administración de Salud Municipal, una asignación equivalente a \$40.000 (Cuarenta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número quince.

Punto N° 16: Otorgar a la funcionaria que cumpla la función de encargada de Personal D.A.S. una asignación de \$70.000. (Setenta mil pesos) mensuales.

Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, una observación: Del punto 16 hacia adelante, sería bueno que estuviese la especificación de la cantidad de dinero “mensual”, porque no está.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Entonces se puede prestar para..., pero es bueno que esté especificado.

**ALCALDE:** Bien, se ofrece la opinión al respecto.

**SR. QUILODRÁN – CONCEJAL:** ¿Cuál?

**ALCALDE:** Desde el punto 16 en adelante no está redactado en el acuerdo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Justamente en la reunión yo hice la consulta y me dijeron que era mensual, pero la verdad es que debería decir “mensual”.

**ALCALDE:** Para que no quede y no se incurra en error, entonces se tiene que redactar así.

**SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL:** Una aclaración: Todas estas asignaciones en este minuto no se pueden determinar sus costos, porque el proceso sigue, es decir, lo aprueba el Concejo, luego se le hace una proposición al Alcalde y el Alcalde lo decreta. Y en ese minuto, cuando el Alcalde decreta quiénes van a cumplir estas funciones, vamos a saber cuál es la persona y el sueldo de esa persona.

En Comisión de Hacienda yo di los valores que se habían gastado en el año 2012, que son del artículo 45, a excepción de los médicos, se gastaron cuarenta y cinco millones de pesos, y en la asignación de los médicos ciento veinticinco millones de pesos. Esos son valores establecidos y son valores puros del año 2012.

Pero yo no sé, por ejemplo, en este minuto, quién va a tener la Jefatura de Salud Mental. No es lo mismo un médico nivel quince o una enfermera nivel quince que un funcionario nivel seis; por lo tanto, eso no se puede determinar, a priori, lo que nos da un promedio del gasto como base del año anterior de esos cuarenta y cinco millones de pesos, bueno, actualizarlo en un rango de un cinco o de un diez podría ser, a lo mejor podría ser menor, porque si nombramos puras personas jóvenes, en el sentido de pocos años de servicios, el costo será menor.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Pero la asignación es mensual, cualquiera que sea?

**SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL:** Todas son mensuales.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Perfecto.

**ALCALDE:** Valgan ambas aclaraciones.

**SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL:** Todas, lo especifica la ley.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Lo que pasa es que cuando son proporcionales valga la explicación, pero en este caso son montos fijos. Y en esto estamos pidiendo que solamente se agregue, a continuación del paréntesis, diga “mensual”.

**ALCALDE:** Ya.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo con la observación.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo con la observación.

Y el Alcalde aprueba también con la observación; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dieciséis.

Para los puntos en adelante, se hace presente implícitamente la observación.

Punto N° 17: Otorgar una asignación a quien desempeñe la función de encargado del Programa cardiovascular por un monto de \$25.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número diecisiete.

Punto N° 18: Otorgar a la funcionaria que cumple las funciones de químico-farmacéutica de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dieciocho.

Punto N° 19: Otorgar a la encargada de Recursos Humanos de la DAS una asignación equivalente a \$250.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número diecinueve.

Punto N° 20: Otorgar al funcionario que desempeñe las funciones de asesor jurídico de la DAS una asignación equivalente a \$200.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Sra. Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** En el punto número veinte debemos hacer mención a un tema que va a quedar excluido del resto, porque en el punto número veinte no es proporcional al número de horas, y eso está al final del informe, está aclarado. ¿Así que no sé si hay que agregarlo para poder votarlo?

**ALCALDE:** Sí, está al final.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veinte.

Punto N° 21: Otorgar al encargado de operaciones de la DAS una asignación equivalente a \$70.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintiuno.

Punto N° 22: Otorgar a quien desempeñe la función de podólogo de los Cesfam una asignación equivalente a \$50.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintidós.

Punto N° 23: Otorgar a quien se desempeñe como Médico especialista en medicina familiar una asignación equivalente a \$80.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintitrés.

Punto N° 24: Otorgar a quien desempeñe la función de Jefe de Flota D.A.S. una asignación equivalente a \$50.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo.  
Don Mario Osbén: Apruebo.  
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.  
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.  
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veinticuatro.

Punto N° 25: Otorgar a quien desempeñe la función de Odontólogo y Asistente Dental en Clínica Dental Móvil, dependiente de la D.A.S, una asignación equivalente a \$80.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo.  
Don Mario Osbén: Apruebo.  
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.  
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.  
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veinticinco.

Punto N° 26: Otorgar a quien desempeñe la función de encargado comunal del Programa nacional Vida Chile una asignación equivalente a \$50.000.- mensuales.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo.  
Don Mario Osbén: Apruebo.  
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.  
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.  
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintiséis.

Punto N° 27: Otorgar una asignación complementaria al cargo de Director Titular de Establecimiento de Atención Primaria, por un monto máximo de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales líquidos, equivalentes para cargos con una jornada semanal de trabajo de 44 horas, con todas las consideraciones respecto de la responsabilidad directiva y además jornada de trabajo cuyo horario sea inferior a 44 horas.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.  
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.  
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.  
Don Mario Osbén: Apruebo.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo.  
Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintisiete.

Punto N° 28: Otorgar al Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 30% de su remuneración mensual bruta.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.  
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.  
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.  
Don Mario Osbén: Apruebo.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo.  
Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintiocho.

Punto N° 29: Otorgar al Subdirector del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 30% de su remuneración mensual bruta.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número veintinueve.

Eso en relación al artículo 45 de la Ley 19.378 de la Dirección de Salud Municipal.

¡Director muchas gracias por su presencia!

Quiero pedirle permiso al Concejo para retirarme, hay en función de todas las actividades que estamos haciendo en este verano, la necesidad de difundirlo en TVU; por lo tanto, voy a pedirle al Presidente Subrogante del Concejo, que asuma la conducción del resto del Concejo.

¡Muchas gracias!

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados Concejales, retomamos la tabla del Concejo, asumiendo el punto número tres.

### 3) Punto de la Tabla

**Aprobar la solicitud de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de doña Sandra Quiñones Alarcón.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Le vamos a pedir al Concejal Carlos Benedetti que dé lectura.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto a) del estudio y análisis de Patentes de Alcoholes, que señala lo siguiente:

#### **Informe Comisión de Hacienda 16.01.2013**

#### **2. Estudio y análisis de Patentes de Alcoholes.**

- a) Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada de la solicitud de Patente de Alcoholes, a nombre de doña Sandra Quiñones Alarcón, en calle A casa N° 9 Villa La Producción y Comercio de Chiguayante, como Minimercado con venta de alcohol, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 01 de fecha 14 de Enero de 2013, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley

**En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.**

Leída la primera solicitud Presidente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, voy a pedirles el voto a los estimados Concejales en relación a esta solicitud.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien habla también aprueba el punto número tres de la tabla.

**4) Punto de la Tabla**

**Aprobar la solicitud de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de don Víctor Henríquez Cisterna.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Por favor.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto b) del estudio y análisis de Patentes de Alcoholes, que señala lo siguiente:

- b) Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada de la solicitud de Patente de Alcoholes, a nombre de don Víctor Henríquez Cisterna, en Villa Santo Domingo pasaje N°5 casa N° 5627 de Chiguayante, como Botillería, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 02 de fecha 14 de Enero de 2013, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

**En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.**

Leído el informe Presidente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias don Carlos!

Entonces sometemos a votación el punto cuatro.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba el punto número cuatro de la tabla.

**5) Punto de la Tabla**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2013.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Carlos Benedetti usted tiene la palabra, y le voy a pedir a la señora Lissette que pase.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente una consulta, ¿se leen también todos los ítems?

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Perfecto.

Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto del estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2013, que a continuación se indica:

### **3.-Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1/2013**

#### **Ingresos:**

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en **\$221.308.999**, montos correspondientes a proyectos PMU de la Subdere, que no han sido ingresados a la Municipalidad.

Se considera en la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja de **\$1.535.461.793**, para dar comienzo y continuidad al ejercicio presupuestario 2013, para adjudicar y pagar los proyectos en ejecución que vienen del 2012 y/o terminados de la comuna, como así también otros gastos de funcionamiento.

#### **Gastos:**

##### **Gastos en Personal:**

Se aumenta la cuenta 21.01.001.009 “Asignaciones Especiales” en un monto de \$30.000.000, por una reclasificación del gasto, que debe ser corregido ya que el año 2012 estaba en otra cuenta.

Se disminuye la cuenta 21.01.001.014 en \$30.000.000 para el aumento de la partida anteriormente señalada.

Se disminuye la cuenta 21.02.001.001 “Sueldos base” en \$10.000.000 para suplementar la cuenta de contratación de “servicios Comunitarios”.

Se aumenta la cuenta 21.02.001.009 “Asignaciones Especiales” en \$33.000.000 por una reclasificación del gasto, que debe ser corregido ya que el año 2012 estaba en otra cuenta.

Se disminuye la cuenta 21.02.001.013 “Asignaciones Compensatorias” para suplementar la cuenta antes señalada, y para suplementar la cuenta “Servicios Comunitarios”.

Se aumenta la cuenta 21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios” en \$100.000.000 a objeto de dotar al municipio del recurso humano suficiente, requerido por la comunidad, para responder eficientemente a las demandas sociales.

##### **Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.06.001 “Mantenimiento y reparaciones de Edificios” en \$85.000.000 a objeto de: Reparar Biblioteca y Edificio Municipal (\$65.000.000); Adecuación y Reparación de dependencias de Secplan y Egis-Vivienda (\$20.000.000).

Se aumenta la cuenta 22.07.001 “Servicios de Publicidad” en \$22.000.000, para responder a los requerimientos de la unidad de Comunicaciones en virtud del nuevo Programa de Verano 2013, entre otros.

Se aumenta la cuenta 22.08.001 “Servicios de Asco” en \$131.900.000, a objeto de pago de los servicios de: “Recolección Residuos Domiciliarios Diciembre 2012” (\$81.300.000), “Servicio de disposición final residuos domiciliarios” (\$23.000.000), “aseo dependencias Municipales” (\$7.900.000), y la reserva de \$19.700.000, para efectos de juicio pendiente de la Empresa Hímee contra este municipio, que viene del año 2010.

Se aumenta la cuenta 22.08.002 “Servicios de Vigilancia” en \$25.500.000, para el pago de dichos servicios del mes de diciembre del 2012.

Se aumenta la cuenta 22.08.003 "servicio de Mantenimiento de Jardines" en \$53.000.000, para el pago del contrato del mes de Diciembre 2012.

Se aumenta la cuenta 22.08.006 "Servicio de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito" en \$5.216.835, para el pago de dichos servicios de los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Se aumenta la cuenta 22.08.999 "Otros servicios Generales" en \$182.000.000, distribuidos en: pago de contrato de "Mantenimiento de Máquinas Fitness" (\$156.000.000), "Demolición por incumplimiento de normativa de Construcciones" (\$20.000.000) y "Contrato con empresa Siaam, Servicio de aviso telefónico para adultos mayores" (\$6.000.000).

Se aumenta la cuenta 22.09.006 "Arriendo de equipos Informáticos" en un monto de \$8.870.670, para contrato vigente de arriendo de equipos.

Se aumenta la cuenta 22.09.999 "otros" en \$25.000.000, para arriendo de adornos navideños del mes de diciembre del 2013

Se aumenta la cuenta 22.11.001 en \$22.000.000 "Estudios e Investigaciones, Asociados a Servicios Técnicos y profesionales", para estudios e Investigaciones: "Plan de Desarrollo del Deporte" (\$6.000.000), "Normalización ISO 9001 Procesos Dirección de Tránsito" (\$9.000.000), "Plan de Desarrollo del Turismo" (\$7.000.000)

#### **Transferencias Corrientes:**

Se aumenta la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" en \$10.000.000 para entrega de subvenciones de acuerdo a nuevo procedimiento que implica confeccionar Reglamento de Subvenciones.

Se aumenta la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" en \$30.000.000, para Subvención de Bomberos de Chiguayante.

Se disminuye la cuenta 24.01.006 "Voluntariado" en \$20.000.000 por reclasificación de la cuenta presupuestaria y aumento para destinarlo a la cuenta anterior.

Se aumenta cuenta 24.01.999 "Otras Transferencias al sector privado", por \$51.002.853, consistentes en: "Fomento Productivo Feriantes" (\$10.000.000), "Fondeve

2012" (\$14.248.200); "Fondep 2012" (\$6.754.653); "Fondeve 2013" (aumento en \$5.000.000 para igualar monto 2012); "Fondep 2013" (aumento en \$5.000.000 para igualar monto 2012); y \$10.000.000 para implementar el Fondo de Iniciativas Comunitarias FIC 2013.

#### **Adquisición de Activos No Financieros:**

Se aumenta la cuenta 29.03 "Vehículos", en \$40.000.000 para la adquisición de dos camionetas y un automóvil.

#### **Iniciativas de Inversión:**

Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.01.002 Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos - Consultorías en **\$37.462.500**, para pagar las licitaciones de estudios de inversión que están adjudicadas o en proceso de licitación en el presente

Se aumenta la cuenta 31.02.004 Iniciativas de Inversión – obras Civiles en \$1.002.817.934, para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

31	02	004		Obras Civiles	1.002.817.934
31	02	004	002	Construcción Juegos de Agua de la comuna	22.740.305
31	02	004	036	Etapa 2 complemento proyecto sector Chiguay	3.624.656
31	02	004	229	PMU Reparación de Centros de Salud Familiar Chiguay	3.206.960
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	5.999.993
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	10.175.690
31	02	004	240	Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	4.881.700
31	02	004	247	PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000
31	02	004	248	PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	19.282.720
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	11.834.143
31	02	004	254	Ampliación Cancha de Skate	40.000.000
31	02	004	255	Complemento Reparación Gimnasio Taller San Pablo Macstranza	12.640.374
31	02	004	256	Construcción Instalación juegos de Agua	100.000.000
31	02	004	257	Reparación y Construcción Infraestructura Comunal	146.747.697
31	02	004	258	Reposición y Reparación Mobiliario Urbano	150.000.000
31	02	004	260	Construcción plataforma Cultural	7.850.971
31	02	004	261	PMU Construcción sede Social El Remanso	43.802.000
31	02	004	262	Construcción Reductores de Velocidad	15.000.000
31	02	004	264	Construcción Sede Social Unidad Vecinal n°15	42.000.000
31	02	004	265	Construcción sede Social JJVV Porvenir	49.750.000
31	02	004	266	Mejoramiento e Instalación de Iluminación	25.000.000
31	02	004	267	Construcción Sede Social lagos de Chile	45.000.000
31	02	004	269	PMU Pintura fachada Exteriores Licco B-37	32.281.725
31	02	004	270	Reparación oficinas Dirección aseo, ornato	9.000.000
31	02	004	271	Aporte Municipal Terminación Contrato "Mejoramiento Escuela H. Salas"	50.000.000
31	02	004	272	Obras Presupuesto Participativo 2013	100.000.000
31	02	004	273	Instalación astas monumento Ignacio Carrera Pinto	2.000.000

**Transferencia de Capital:**

Se aumenta la cuenta 33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos" en \$40.000.000, desglosados en Aporte Programa Pavimentos Participativos 2012 (\$28.000.000) y Aporte Programa Pavimentos Participativos 2013 (\$12.000.000).

**Servicio de la Deuda:**

Se aumenta la cuenta presupuestaria 34.07 Servicio de la Deuda – Deuda Flotante en \$5.000.000, para cursar pagos de obligaciones de años anteriores devengadas.

**Detalle de principales gastos de la cuenta 31.01 Estudios de Preinversión**

- 1) Estudios de Ingeniería de detalles para proyectos de Pavimentación, con el fin de dar término al déficit de calles y pasajes que no cuentan con estudios de ingeniería, con lo cual se podrá presentar proyectos a las distintas fuentes de financiamiento.
- 2) Preparación y elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos, cubicaciones, planos de arquitectura e ingeniería, para proyectos de infraestructura, y postular a financiamientos FNDP, FRIL, PMU, entre otros.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				<b>INGRESOS</b>		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	221.308.999	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	221.308.999	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	221.308.999	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.535.461.793	
				<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>1.756.770.792</b>	
				<b>GASTOS</b>		
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>163.000.000</b>	<b>163.000.000</b>
21	01			PERSONAL DE PLANTA	30.000.000	
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	30.000.000	
			009	Asignaciones Especiales	30.000.000	
			014	Asignaciones Compensatorias		30.000.000
21	02			PERSONAL CONTRATA	33.000.000	
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	33.000.000	
			001	Sueldos base		10.000.000
			009	Asignaciones Especiales	33.000.000	
			013	Asignaciones Compensatorias		123.000.000
21	04			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>100.000.000</b>	
		004		Prestación de Servicios Comunitarios	100.000.000	
22				<b>BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO</b>	<b>560.487.505</b>	<b>0</b>
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85.000.000	
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	85.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.000.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	22.000.000	
22	07	002		Servicios de Impresión		
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste		
22	07	999		Otros		
22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>397.616.835</b>	
		001		Servicios de aseo	131.900.000	
		002		Servicio de Vigilancia	25.500.000	
		003		Servicio de mantención de jardines	53.000.000	
		006		servicio Mantención señalizaciones de Tránsito	5.216.835	
		999		otros	182.000.000	
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>33.870.670</b>	
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	8.870.670	
22	09	999		Otros	25.000.000	
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>		<b>0</b>
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores		
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas		
22	10	004		Gastos Bancarios		
22	10	999		Otros		

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.000.000	
22	11	001		Estudios e Investigaciones	22.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.002.853	20.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	91.002.853	
24	01	001		Fondos de Emergencia		
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	10.000.000	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	30.000.000	
24	01	006		Voluntariado		20.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		
24	01	008		Premios y Otros		
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	51.002.853	
24	01	999	001	Programa Fomento Productivo feriantes	10.000.000	
24	01	999	013	Fondeve 2012	14.248.200	
24	01	999	014	Fondep 2012	6.754.653	
24	01	999	015	Fondeve 2013	5.000.000	
24	01	999	016	Fondep 2013	5.000.000	
24	01	999	017	Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC)	10.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		
24	03	002		A los Servicios de Salud		
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes		
24	03	099		A otras Entidades Públicas		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000.000	0
29	01			TERRENOS		
29	02			EDIFICIOS		
29	03			VEHICULOS	40.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.040.280.434	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	37.462.500	
31	01	002		Consultorías	37.462.500	
31	02			PROYECTOS	1.002.817.934	
31	02	001		Gastos Administrativos		
31	02	002		Consultorías		
31	02	003		Terrenos		

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perdón Concejal, yo sugiero para no dar lectura al punto que viene a continuación, que son veintiséis iniciativas, usted ya las leyó.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Sí, sí.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pasemos al subtítulo 33.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¡Gracias Presidente!

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
31	02	004		Obras Civiles	1.002.817.934	
31	02	004	002	Construcción Juegos de Agua de la comuna	22.740.305	
31	02	004	036	Etapas 2 complemento proyecto sector Chiguay	3.624.656	
31	02	004	229	PMU Reparación de Centros de Salud Familiar Chiguay	3.206.960	
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	5.999.993	
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	10.175.690	
31	02	004	240	Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	4.881.700	
31	02	004	247	PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000	
31	02	004	248	PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	19.282.720	
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	11.834.143	
31	02	004	254	Ampliación Cancha de Skate	40.000.000	
31	02	004	255	Complemento Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza	12.640.374	
31	02	004	256	Construcción Instalación juegos de Agua	100.000.000	
31	02	004	257	Reparación y Construcción Infraestructura Comunal	146.747.697	
31	02	004	258	Reposición y Reparación Mobiliario Urbano	150.000.000	
31	02	004	260	Construcción plataforma Cultural	7.850.971	
31	02	004	261	PMU Construcción sede Social El Remanso	43.802.000	
31	02	004	262	Construcción Reductores de Velocidad	15.000.000	
31	02	004	264	Construcción Sede Social Unidad Vecinal n°15	42.000.000	
31	02	004	265	Construcción sede Social JJVV Porvenir	49.750.000	
31	02	004	266	Mejoramiento e Instalación de Iluminación	25.000.000	
31	02	004	267	Construcción Sede Social Lagos de Chile	45.000.000	
31	02	004	269	PMU Pintura fachada Exteriores Liceo B-37	32.281.725	
31	02	004	270	Reparación oficinas Dirección Aseo, Ornato	9.000.000	
31	02	004	271	Aporte Municipal Terminación Contrato "Mejoramiento Escuela H. Salas"	50.000.000	
31	02	004	272	Obras Presupuesto Participativo 2013	100.000.000	
32	02	004	273	Instalación astas Monumento Ignacio Carrera Pinto	2.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000.000	0
33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN		
31	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	40.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	1.939.770.792	183.000.000

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas de los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01/2013.

Se da término a reunión siendo las 17.33 horas.

  
PAULETTE PIERART ROA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISION DE SALUD

  
CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
INTEGRANTE COMISION HACIENDA

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Muchas gracias don Carlos, le damos doblemente las gracias por su doble rol y su trabajo en la Comisión.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¡Gracias Presidente!

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Vamos a abrir el debate por si hay algunas consultas, yo tengo un par de preguntas que hacer, porque no tuve la oportunidad de estar, pero antes voy a ceder la palabra para quienes de los Concejales aquí presentes puedan solicitar información.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Solamente hacer hincapié, que esta solicitud de modificación presupuestaria dice relación en gran medida por deudas de arrastre, solamente clarificar ese punto. Deudas que vienen del año 2012 y que también se arrastran de años anteriores. Ahí nos encontramos con una demanda que tiene el municipio, por parte de la Empresa Himce y que data del año 2010, me parece, o 2011. Pero al clarificar ese punto Presidente, se trata de deudas de arrastre, en su mayoría.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** A mí me gustaría aclarar en relación al término deudas. Se refiere a deuda devengada por proyectos que fueron licitados y obras que se están ejecutando y principalmente contratos, como: contratos de servicios de asco y recolección de residuos domiciliarios y otros que efectivamente tienen que ejecutarse para el buen funcionamiento de la comuna.

¡Gracias Presidente!

¿No sé si los colegas tienen alguna pregunta que hacer? Yo quiero hacer un par de precisiones o aclaraciones que me puedan responder.

Efectivamente como dice el Presidente de la Comisión, este saldo inicial de caja es reconocer los ingresos y pagar algunas deudas devengadas que vienen de arrastre, de obras principalmente.

Los proyectos son \$1.002.817.934.- y que tienen que ver con la postulación y ejecución, y entiendo todavía, no termino de todas las iniciativas.

Pero tengo una duda en relación al punto 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, y si la pregunta la hicieron, les pido a los señores Concejales que me excusen en la comisión, si es que la hicieron en la comisión.

De los \$100.000.000, por tratar recurso humano, me gustaría saber, ¿cuál es el destino o a qué se refieren esos cien millones de pesos?

Voy a hacerlas todas Directora, para que después usted pueda responder.

En relación a la asignación de los Fondevé y Fondep, hay un aumento por iniciativas FIC. Yo entiendo que el FIC no tiene reglamento, o no sé si estoy equivocado, porque el Fondevé sí lo tiene y el Fondep también lo tiene; pero el FIC, ¿no sé cuál es la situación en particular del FIC?

Y en relación a la adquisición de vehículos, hay tres vehículos, me gustaría saber, dos camionetas y un automóvil, ¿cuál es el destino de esos vehículos?, ¿cuál será la asignación? Y la última tiene que ver con un tema más de forma: En relación al subtítulo 31, cuando se habla de obras civiles, uno hace lectura a las veintiséis iniciativas, yo me di el tiempo de contarlas, seguramente ustedes también, son iniciativas que tienen nombre y apellido, o sea, por ejemplo, “Etapa 2 complemento proyecto sector Chiguay”; “PMU Reparación de Centro de Salud Familiar Chiguay”, y en el subtítulo 31, ítems 02, asignación 004 y sub-asignación 272 “Obras Presupuesto Participativo 2013”, hay un monto de \$100.000.000.-, que efectivamente no podemos saber cuál es el destino final de la obra. Yo celebro, una muy buena iniciativa, de poder instalar...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Cuál?

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** La 31.02.004.272 Obras Presupuesto Participativo 2013, por \$100.000.000.-, que si ustedes ven, es la única asignación que no tiene nombre, o sea, obviamente tiene nombre y tiene destino, que es implementar un programa de presupuestos participativos, de hecho lo tocamos la sesión anterior, ya que yo celebraba el trabajo que han hecho otras comunas, como San Antonio por ejemplo, o recientemente la comuna de San Pedro de la Paz, y celebro las iniciativas, pero mi duda es

la calificación en el ítem, porque como están en el subtítulo 31, las obras todas tienen nombre y el tema Presupuesto Participativo no sé si efectivamente la asignación debería ser otro ítem y no ese 31.

Esas son las preguntas señora Directora, por favor, para que usted me pueda ilustrar.  
¡Gracias!

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Muy buenas tardes.

Señor Presidente, me va a tener que ayudar en las preguntas, porque son bastantes.

En relación a la primera pregunta, asociado al incremento en la cuenta 21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios” en \$100.000.000.- Este incremento se hace en relación al programa que se le va a entregar a Dideco para el apoyo a toda la demanda social que hay. Actualmente existe un presupuesto de ciento noventa millones, pero quisimos incrementar esos cien millones más, asociado a generar estos programas y principalmente a todo lo que requieren las Oficinas de Adultos Mayores, Mujeres, etc., etc.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Directora, solamente como para ir aclarando, aquí el sub-ítem dice “contratación de recurso humano”, no habla de oficina, ni de programa, o sea, esa es la pregunta. O si efectivamente faltó señalar ahí que son más costos, porque cien millones es harta plata.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Pero comprenderá señor Presidente, que todos los programas están asociados a un recurso humano también calificado y este es un programa que es anual.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Solamente la pregunta para que usted me responda, ¿es solamente para recurso humano o para otros ítems?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Esto es recurso humano.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Solamente recurso humano?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Solamente recurso humano.

En relación a la pregunta del FIC, éste tiene un reglamento en el municipio desde hace seis años atrás y tiene como tope para las postulaciones hasta quinientos mil pesos.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Efectivamente, yo también tenía idea de que existía el reglamento, pero también sé que ha habido algunas observaciones de contraloría en relación al FIC, sólo pregunto, pero gracias por la aclaración.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** En relación a la pregunta de los “Vehículos”, que son los \$40.000.000.- La solicitud es en base a la compra de dos camionetas: Una camioneta es para el señor Alcalde, porque actualmente él está utilizando la camioneta que le corresponde a la Secretaría de Planificación, y una camioneta y un vehículo asociado a la implementación de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perfecto.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Y en relación al ítem “Obras Presupuesto Participativo 2013”, lo tendría que ver con Finanzas para poder verificar si corresponde o no el ítem colocarlo ahí.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

¡Muchas gracias!

Entonces, si no hay más observaciones a esta Modificación Presupuestaria N° 1, voy a pedirle al Honorable Concejo su aprobación.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Yo con las observaciones aclaradas también apruebo.

**6) Punto de la Tabla**

**Cuenta de gestión del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados colegas, pasamos al punto seis, no sé si sobre la gestión del señor Alcalde, el señor Administrador, ¿usted va a dar una cuenta u obviamos el punto?

**SR. LAGOS – ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Pasamos adelante.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya, nos saltamos el punto seis.

**7) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don José Eduardo Vilches.  
¡Gracias señora Lissette!

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Quisiera que nos informaran, ya lo conversé por ahí anteriormente, sobre la pavimentación del “Pasaje Durante”, que queda ubicado entre O’Higgins con Mac-Iver, esto hace tiempo que salió aprobado, con un proyecto del Gobierno Regional, se me acercaron los vecinos, porque de esto ha pasado bastante tiempo. Tengo entendido que no se ha pavimentado, porque hay algunos reparos que hacer, pero me están pidiendo la información de cuándo se iniciarían los trabajos sobre el “Pasaje Durante” y que salió el proyecto aprobado.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perdón, don José Eduardo Vilches.  
¿No sé si Secplan tiene información que dar en relación al proyecto?  
Don Víctor Hugo Montalba.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Buenas tardes.  
Respecto de la consulta del Concejal Vilches, efectivamente esta semana atendimos al contratista que tiene adjudicada esas obras ya. Él no podía empezar las obras, porque estaba pendiente una aprobación definitiva del proyecto de ingeniería en el SERVIU, lo cual lo trajo esta semana, eso implica que ya se le pidió la Boleta de Garantía para firma del contrato, quedó de traerlo el lunes, firma del contrato respectivo y la entrega de terreno. Nosotros nos demoramos en el proceso administrativo una semana en total, para que los vecinos puedan ver el inicio de las faenas.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Muchas gracias don Víctor Hugo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** El otro punto, tengo entendido que el otro día los vecinos de la Avenida Los Héroes, presentaron una carta a la municipalidad, para ver el traslado urgente de la Feria, de Avenida Los Héroes a la calle Raimundo Morris. El decreto de este traslado ya salió, pero se ha ido postergando hace mucho tiempo, los vecinos están preocupados, especialmente los departamentos que están casi al llegar a la calle Manuel Rodríguez, porque la Feria ya está llegando a la calle Manuel Rodríguez, es decir, están saliéndose hacia afuera ya; entonces, lo ideal es que vuelvan a su lugar, porque eso fue provisorio mientras se pavimentaba la calle, pero ya la calle está entregada y está pavimentada, e incluso parece ya que están marcados los puestos.  
Entonces, quisiera que se le diera una respuesta, porque el decreto está hecho, para decirles cuándo se va a iniciar ese trabajo y entregar a los vecinos.  
Eso sería por mi parte.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, le vamos a pedir al Secretario Municipal que oficie a quien corresponda para ver el tema de la Feria.  
Yo comparto lo que dice el Concejal Vilches, la verdad que cuando uno se traslada por la Avenida 8 Oriente – Manuel Rodríguez, es perceptible casi llegando a Manuel Rodríguez la

gente que se instala ahí y la verdad que eso genera una continuación visual y dificultad en una calle que es muy transitada, que es la Avenida Los Héroes.  
Entonces ahí vamos a pedirle al Secretario que oficie a quien corresponda.  
¡Gracias Concejal Vilches!  
¿Hay algún otro punto en incidentes?  
Concejal Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, yo ayer estuve en la Población Las Violetas, estuve hablando con los vecinos, incluso deberían de haber estado acá, pero no sé por qué no están, por el problema del alcantarillado que tienen ellos. Ellos tienen fosas, y todos los años las fosas colapsan, entonces me hicieron esa inquietud de qué va a pasar con ellos, si va a haber un proyecto para instalarles alcantarillado definitivamente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.  
Señora Lissette, usted quiere dar respuesta.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Bueno, en relación a eso se dio solución a dos sectores, a Los Radales y Las Violetas, así que el camión hoy día está trabajando en un lugar y en la tarde en Las Violetas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Bueno.  
Otro punto Presidente, ahí mismo, en el sector La Ribera hay una multicancha, que está muy bonita, creo que el proyecto se terminó, pero no se ha entregado, y los vecinos también me dieron esa inquietud, porque los niños están saltando los cercos para jugar y viendo así visualmente la multicancha está terminada, no sé qué pasa, se entrega está semana.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ese proyecto fue gestionado por el Concejal Vilches, los recursos, porque fue elaborado en la Secplan.  
Señora Lissette, ¿usted tiene información o lo veremos después?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Lo veremos después, porque hay una cantidad de multicanchas.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces después lo veremos.  
Yo igual quiero pedirles a los Concejales, en mi calidad de Presidente, es reiterar lo que decía el Presidente Titular, en alguna oportunidad, el Alcalde, que yo entiendo existe una relación muy fluida entre los Directores y los Concejales, para que podamos revisar temas, como los que plantea el Concejal, que son muy importantes, por cierto, pero poder presentarlos anteriormente con los Directores, porque lo que nos interesa a nosotros es que la gente solucione sus problemas y tenga información. Entonces, a veces no es necesario esperar el Concejo Municipal para plantear esos temas en las diversas direcciones, para entregar la información a la gente, que es lo que requiere.  
¿Hay algún otro punto en la tabla?  
Señor Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Bueno, primero debí haberlo conversado con la dirección correspondiente, como dice usted señor Presidente, pero yo ayer estuve en Leonera, en calle Italia, con los dirigentes de la Junta Vecinal, recaudando firmas para instalar unos lomos de toros, es decir, reductores de velocidad. Y hoy día el presidente me llamó, como son las cosas, que en la mañana un bus se inrustó en una casa, ahí en calle Italia.  
Así que, yo creo que a la brevedad habría que ver ese caso de instalar unos lomos de toros, porque yo ayer estuve en terreno y los buses y los autos pasan muy fuerte. Las mismas familias que viven a orilla de la calle Italia, dicen que ellos no pueden dormir, porque en la noche hay carreras de motos, y las mismas líneas de buses terminan a las dos de la mañana y después empiezan a las cinco de la mañana de nuevo a correr. Entonces, creo que debiera verse ese tema.  
Eso Presidente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Como forma de aprendizaje, le sugiero Concejal, que puede involucrar, a parte de la Junta de Vecinos, en ese sector hay

escuelas y colegios, también se pueden involucrar en la solicitud de este reductor de velocidad, porque no tienen un costo menor. Un reductor de velocidad es relativamente caro; entonces, la idea es poder tratar de focalizar y para ello es necesario involucrar a las comunidades educativas del sector.

¿Algún otro punto?

Señor Vilches, ¿se le queda otro?

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Sí.

Justamente empezaron a hablar de multicancha, y también tenemos otra multicancha, que hemos trabajado por ella, en Villa La Pradera 1 y 2. Tengo entendido que fue entregada, fue recibida, pero no se ha entregado a la comunidad. Ahí hay un problema de directorio entre dos juntas de vecinos, pero yo creo que tendremos que encargárselas a alguien, porque están haciendo pedazo todo el cerco, los alambres, para poder jugar, ya que el objetivo es ocuparla. Cuando estaba la señora Sonia Vásquez planteé este problema, pero anduve ayer en el lugar y no se ha hecho nada. Creo que hay que hacer una reunión con las dos juntas de vecinos. Nosotros tratamos de organizarlas, que la administrara un mes una en la mañana o en la tarde, pero es un problema que viene de muchos años por la sede social. Antes había una sola sede social, y la otra no se la facilitaban para hacer reuniones, pero ese problema es de antes y la multicancha no tiene nada que ver eso. Yo creo que por la petición que me hicieron un grupo de niños años atrás, todavía tengo la carta, para tener algo donde entretenerse a la orilla del cerro.

Eso quería dar a conocer, creo que hay que ocuparla y entregarla a la comunidad. No tenerla como un elefante blanco y que no se haga nada ahí.

Eso solamente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias señor Vilches!

¿Hay algún otro punto en incidentes?

Concejal Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Quería que quedara en el acta de hoy día en el Concejo, que como Presidenta de la Comisión Salud, me gustaría que a posterioridad, en los meses a partir del mes de Marzo, pudiera entregar un calendario la comisión y sesionar sistemáticamente, al menos una vez al mes. Yo creo que independiente que pueda hacerse más de una vez, pero al menos me gustaría que pudiéramos sesionar, porque existen muchos temas de salud que todavía están en la palestra por decirlo. Por lo tanto, me gustaría mucho que lo hiciéramos como una cosa más ordenadita, al menos una vez al mes que nos reunamos con la Comisión de Salud, además de la Dirección, y probablemente con otros actores, como dirigentes, que intervengan en el tema.

Así que a partir de Marzo, en el próximo Concejo de Febrero, presentar un cronograma con un par de reuniones sistematizadas para poder organizar aquello y destinar los tiempos necesarios.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Muy bien.

¿Algún otro punto en la tabla?

Señor Administrador.

**SR. LAGOS – ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Señor Presidente, sólo como una moción de trabajo compartido y trabajo mutuo con los Concejales, he solicitado lo siguiente: Uno de los temas administrativos más complejos, tal vez de este período de instalaciones es, yo creo que hay que instalar ciertos hábitos de trabajo.

Me adhiero a la moción de usted señor Presidente, esto a propósito de las comunidades, de cómo debíamos trabajar con las comunidades y los Concejales.

Los dirigentes acostumbran a solicitar cosas y lo conversan con los Concejales habitualmente.

Lo que esta Administración requiere, o por lo menos este Administrador requiere, que ojalá se acostumbren a ingresarlo oficialmente por la Oficina de Partes, y les explico por qué. Porque eso a nosotros nos obliga llegando una carta protocolar, significa que el Administrador la toma y la deriva a los servicios que están a cargo de ese problema o que tienen que solucionarlo, y además obliga a los Directores a pronunciarse, y ellos mismos

nos dicen “esto se puede resolver o esto no se puede resolver”. Cuando conversan verbalmente con el Alcalde o con los Concejales, hay un procedimiento que queda entonces medio vacío. Esto a propósito, por ejemplo, de los eternos problemas de Villa La Pradera 1 y 2 o de sedes que están a cargo de Comités y no de la Junta de Vecinos, etc., también obligarlos a ellos que utilicen este procedimiento que nos facilita todas las cosas. Porque entre otras cosas obliga a la Dideco a ir a inspeccionar y conversar con los vecinos, esto es una cadena virtuosa.

Eso es Presidente.

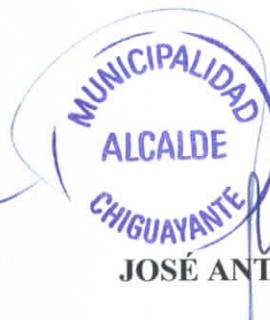
**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias señor Administrador! Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Esto justamente lo conversamos en el Concejo pasado, que la gente cuando llegue y presente una solicitud, lo que ellos necesitan, por supuesto, es una respuesta positiva o negativa, o indicarle y decir “se vio su tema y vaya a conversarlo con fulano de tal”. Yo siempre he insistido en eso, porque anteriormente, la verdad, parece que las direcciones no respondían, para que el Secretario Municipal en ese tiempo pudiera responder. Y lo ideal es, que cuando uno presenta una solicitud tener una respuesta de si es favorable o no.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias don José Eduardo Vilches!

Entonces, damos por terminado éste Concejo, y nos volvemos a encontrar el 19 de Febrero, siendo las 12:44 horas.

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE











**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv